

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 304 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 201 de fecha 03.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Rosendo Enrique Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, para realizar traslado de Encuestadoras Ficha de Protección Social, para aplicar la Ficha Social en distintos sectores de la comuna, los días 04, 05, 06 y 07 de Febrero de 2014, por un monto único de \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Enrique Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, para realizar traslado de Encuestadoras Ficha de Protección Social, para aplicar la Ficha Social en distintos sectores de la comuna, los días 04, 05, 06 y 07 de Febrero de 2014, por un monto único de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.017 "Ficha de Protección Social – Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LZO/KPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo